



AUTONOMIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Organo oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año 3, No. 16

SESION ORDINARIA DE CONSEJO

Junio 8 de 1988
11.00 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"
Centro Universitario
Cerro de las Campanas
Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
(Artículo 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario).
- II. Si procediere, aprobación de las actas de las sesiones: ordinaria de mayo 4 y extraordinaria de mayo 12 de 1988.
- III. Toma de protesta a nuevos consejeros.
- IV. Informes del señor Rector.
- V. Exámenes profesionales.
- VI. Revalidación de estudios.
- VII. Asuntos generales.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO

Julio 15 de 1988
11.00 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"
Centro Universitario
Cerro de las Campanas,
Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
(Artículo 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario).
- II. Toma de protesta a los señores directores, para el periodo 1988/1991, en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 12, V, de la Ley Orgánica y 50 del Estatuto Orgánico.

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO

Junio 17 de 1988
11.00 horas

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"
Centro Universitario
Cerro de las Campanas
Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
(Artículo 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario).
- II. Elección de directores para el periodo 1988/1991, en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 12, V, de nuestra Ley Orgánica.

Directorio de la
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
Rector

Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez
Secretario Académico

Dr. Salvador Ruelas Candelas
Secretario de Finanzas

C.P. Carlos Picazo Ramírez
Secretario de la Contraloría

L.A.E. Jorge Amieva Pérez
Secretario Administrativo

SUMARIO

Sesión ordinaria de Consejo

Junio 8 de 1988

	Pág.
I. Lista de asistencia y declaración de quórum	1
II. Aprobadas las actas de las sesiones del 4 y del 12 de mayo de 1988	2
III. Toma de protesta a nuevos consejeros	2
IV. Informes del señor Rector	2
– <i>El Patronato Universitario eligió nuevo Presidente</i>	
– <i>Quedó instalado el equipo de cómputo donado por el Sr. Gonzalo Río Arronte</i>	
– <i>Promoción de 63 miembros del STEUAQ</i>	
– <i>Se realizaron con éxito diversos eventos académicos</i>	
– <i>Invitación a la presentación de libros</i>	
V. Exámenes profesionales	2
VI. Revalidación de estudios	3
VII. Asuntos generales	4
– <i>Modificación plan de estudios Maestría en Ingeniería (Hidráulica)</i>	
– <i>Complemento de plan de estudios de Químico Farmacéutico Biólogo a Químico Biólogo y pasantes autorizados para cursarlo</i>	
– <i>Aprobado el complemento de los contenidos programáticos sintéticos de las materias de la carrera e Ingeniería Electromecánica</i>	
– <i>Modificación en seriación de plan de estudios de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia</i>	
– <i>Dispensa en requisito de edad en terna de la Escuela de Idiomas</i>	
– <i>Asunto estudiantil de la Escuela de Idiomas</i>	
– <i>Se declara la inamovilidad del H. Consejo Universitario para efectos de elegir Directores de Facultades y Escuelas</i>	
– <i>Llamado del señor Rector para que los Consejeros Universitarios consulten a sus bases</i>	
– <i>Orden en que fueron depositadas las cartas de presentación de ternas, e integrantes de las mismas</i>	
– <i>Asuntos turnados a la Comisión de Asuntos Académicos.</i>	

Sesión ordinaria de junio 8 de 1988

11.00 horas

I. Lista de asistencia

Ing. Jesús Pérez Hermosillo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
Lic. José María Hernández Solís Representante del Gobierno del Estado	x
Dr. Salvador Ruelas Candelas Secretario de Finanzas	✓
Mtro. Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Dr. Mariano Amaya Serrano Coordinador del Area de Humanidades	✓
Hiram Rubio García Presidente de la F.E.U.Q.	✓
C.P. Dolores Cabrera Muñoz Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓
Lic. en Psic. Ernesto Rosales Cárdenas Secretario General del S.T.E.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR		CONSEJERO CATEDRATICO		CONSEJERO ALUMNO	
<i>Contaduría y Administración</i>	C.P. José Sosa Padilla	✓	Mtro. Vicente Ontiveros Quiroz	✓	Oscar Ramírez Sánchez Martín Frías Maldonado	✓ ✓
<i>Química</i>	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro	✓	Quím. Carlos Sierra Salcedo	/	Rosalía Isabel Pérez González Roxana Preciado Cortés	✓ ✓
<i>Psicología</i>	Mtro. Adolfo Chacón Gallardo	✓	Mtro. Carlos Méndez Camacho	✓	Martín Arroyo Gámez Rocío Hernández Castañón	✓ ✓
<i>Derecho</i>	Lic. Arturo García Peña	✓	Dr. José Alcocer Pozo	✓	Manuel Antonio Murúa Mejorada Mario Humberto Jaime Hernández	✓ ✓
<i>Ingeniería</i>	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas	✓	Ing. José Luis Mendoza Cedillo	✓	Genaro Javier Moreno Porras Joel Orozco Castellanos	✓ ✓
ESCUELA <i>Medicina</i>	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	✓	Dr. Faustino Llamas Ibarra	✓	Marco Antonio Alcocer Gamba Arturo Alvarez López	✓ ✓
<i>Enfermería</i>	Enf. Juana Sánchez de Reyes	✓	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñalosa S.	x	María Margarita Suárez García Nora Silvia Rodríguez Morales	✓ x
<i>Bachilleres</i>	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	✓	Quím. Consuelo Rubio Rubio	✓	Juan Pablo Muñoz Morales	✓
<i>Bellas Artes</i>	Profr. Adalberto Martínez Arias	✓	Profr. Luis Olvera Montaño	✓	Amada Hernández Ramos José Jesús Garduño Mejía	✓ x
<i>Idiomas</i>	Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez	✓	Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez	✓	Alfredo Mendoza Cañete Víctor Jesús Hinojosa Morales	✓ ✓

II. Aprobadas las actas de las sesiones ordinaria de mayo 4 y extraordinaria de mayo 12 de 1988

III. Toma de protesta a nuevos consejeros

ESCUELA
Bachilleres

CONSEJERO ALUMNO
Angélica Pérez Avila ✓

IV. Informes del señor Rector

- *El Patronato de la Universidad eligió nuevo Presidente*

Felicitamos oportunamente al C.P. Salvador Septién Barrón por esta merecida designación y en la primera sesión que le tocó presidir, le solicitamos que reanudara la obra destinada a los estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología, obteniendo respuesta favorable, indicando que solamente debido al flujo económico reiniciarían a partir de este mes para concluir a fin de año.

- *Quedó instalado el equipo de cómputo donado por el Sr. Gonzalo Río Arronte*

- *Promoción a 63 miembros del STEUAQ*

Conforme a lo previsto en el Contrato Colectivo de Trabajo suscrito con el STEUAQ, se promovió a 63 miembros de este Sindicato.

- *Se realizaron con éxito diversos eventos académicos*

Exitosos resultaron diversos eventos académicos efectuados en nuestra Universidad, entre los que sobresalen:

- El Primer Encuentro Estatal sobre la Enseñanza de la Biología a Nivel Medio Superior, al que asistieron personalidades importantes en el área de la Biología.
- El Primer Coloquio Interno de Estudios de Posgrado y el Foro Interno acerca de los Problemas en el Desarrollo de la Investigación, en los que se realizó una autoevaluación que nos dará la pauta para programar el quehacer universitario durante los próximos tres años en lo que se refiere a Docencia, Posgrado e Investigación.
- La XIX Reunión Nacional de la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración) organizada conjuntamente con la Dirección de

El señor Rector expresó su agradecimiento y felicitación al C.P. José Sosá Pádilla y al C.P. Alfredo Adam Adam, Directores de ambas Facultades, así como a su grupo de colaboradores.

- *Invitación a la presentación de libros editados por la UAQ*

El evento tendrá lugar hoy en la Sala de Juntas del Edificio de Informática, a las 18.00 horas.

V. Exámenes profesionales

El H. Consejo Universitario, con base en el dictamen del Consejo de Estudios de Posgrado y de los Consejos Académicos de las diferentes Facultades y Escuelas, emitió acuerdos de examen profesional en favor de las siguientes personas:

CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION:
María Isabel Pérez Riveros

MAESTRO EN DOCENCIA DE LAS MATEMATICAS:
Antonio Agustín Ordaz Hernández
Juan Javier Ugalde Hernández

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
CONTADOR PUBLICO:
Rubén Arellano Sánchez
María Alicia Aguila Martínez
Arturo Barrón Bravo
María Josefina Yolanda Carreño Ocampo
Juan José Esquivel Rendón
Martha Yolanda Feregrino Mendoza
José Luis Garfías Vargas
Juan Galván Pérez
María Mercedes González Juaristi
María Cristina González Barajas
Ma. Susana Jaquelina Hernández Arteaga
Ma. Beatriz Eugenia Hernández Carrera
José Cruz Jaramillo Osio
María Berenice Martínez López

Estor Mendoza Cruz
José Antonio Rosales Urbiola
Blanca Patricia Ramírez Cruz
Ma. Petra Rosillo Garfías !
Luis Alfonso Ruiz García
Genaro Torres Alamo
Pedro Jorge Tovar Rico
Ma. del Carmen Trejo Rendón
María Asunción Trejo Ramírez
Nerhida Iliana Velázquez Ledesma
Carolina Vázquez Arellano
María Guadalupe Vargas Hernández
Rufo Vázquez Casas
Ma. Teresita Yañez Hernández
José Martín Zúñiga Padilla

LICENCIADO EN ADMINISTRACION:

Ma. Eugenia Cervantes González
Juan Carlos García Núñez
Sonia Jiménez García
José Hugo Pérez Jaime
José Ramón Pérez Anguiano
José Antonio Quintanilla y Sierra
Olga Imelda Rivera Olguín
Lidia Ramírez Gutiérrez
Javier Rangel Cardenas
Félix Elías Romano De la Vega
Elva Alejandrina Villeda Ocampo
Ma. Guadalupe Vera Flores
Marco Antonio Villegas Juárez

FACULTAD DE QUIMICA

QUIMICO AGRICOLA:

Celia Robles Carlos
Ricardo Ontiveros Andrade

QUIMICO BIOLOGO:

Ma. Esther Morales Vargas

FACULTAD DE PSICOLOGIA

LICENCIADO EN PSICOLOGIA:

Alicia Aguilera Díaz
Ma. del Rocío Bañuelos Muñoz
Patricia Domínguez Martínez
Graciela Ferrusca Hernández
Leticia Jiménez Mata
Francisco López Bravo
Julieta Aurora Mandujano Herrera
Raúl Mendoza Zaragoza
José Carmen Alejo Mina Flores
Luis Javier Morán Servín
María Cecilia Salgado Valladares
Carolina Sánchez Guerrero
Ana María Quezada Lozano

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIADO EN DERECHO:

José Jesús Candelas Méndez
Irma Oneyda Díaz Hurtado
Eva Obregón Zepeda
Martín Nicolás Estrada Flores
Ma. Dolores Susana Cordova Romero
Arturo Macín Luna
Clara Erreguín Vega
Ma. Luisa Sancen Ramírez

FACULTAD DE INGENIERIA

INGENIERO CIVIL:

Héctor Martín Cisneros Alvarez
Javier Cajica Rodríguez
Raúl García Servín
Martín Malagón Ríos

ESCUELA DE MEDICINA

MEDICO GENERAL:

Horacio Bribiesca López
Jesús Enrique Espinoza Palomo
Cándida Juliana Martínez Cortéz
Leonor Esperanza Moreno Vázquez
J. Marcos Pablo Soto Zarazúa
Eduardo José Tinoco Martínez
María Dolores Ugalde Moncisvais
José Rafael Carlos Frías Vázquez Mellado

ESCUELA DE ENFERMERIA

ENFERMERA:

María del Consuelo Arellano Nabor
María del Carmen Ruiz Valencia
Cecilia Morales Olvera
María Luisa Felipa Pichardo Hernández
Juana Martínez Sánchez
Dolores Hernández Guerrero
Ma. Guadalupe Gómez Ramírez
Marina Patricia Martínez Medina
María Cristina Martínez Uribe
Martha Silvia Martínez Medina
Araceli Arreola Martínez
Margarita Sandoval Lara

VI. Revalidación de Estudios

Con base en los dictámenes de los Consejos Académicos respectivos el H. Consejo Universitario emitió dictámenes de Revalidación de Estudios a favor de:

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Federico Gustavo Reyes Jácome

FACULTAD DE INGENIERIA

Evaristo Soria Arredondo

ESCUELA DE BACHILLERES
Amparo Maldonado Domínguez
José Antonio Rivera Martínez
José Miguel Venegas Ramírez
Octavio Verdi Luján.

VII. Asuntos generales

• *Modificación al Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería (Hidráulica)*

Previa lectura por parte del Dr. Alejandro Obregón Alvarez, en acuerdo emitido en Sesión Ordinaria del Consejo de Estudios de Posgrado, efectuada el 23 de mayo de 1988, que presenta el Director de Estudios de Posgrado, el H. Consejo Universitario tuvo a bien RATIFICARLO en los mismos términos presentados y que se detallan a continuación:

“Después de analizar las modificaciones al Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería (Hidráulica), se aprueba:

- Cambio de créditos de la materia *Fenómenos transitorios de la Hidráulica* con clave 114119, de 9 créditos a 6, y, además, se divide en dos, siendo el primero obligatorio y, el segundo, optativo.
- Cambio de nombre de la materia *Hidráulica general* por *Hidráulica de canales abiertos*”.

• *Complemento del Plan de Estudios de Químico Biólogo a Químico Farmacéutico Biólogo y pasantes autorizados para cursarlo*

Se ratifica el dictamen del Consejo Académico de la Facultad de Química en relación a los pasantes de la carrera de Químico Biólogo que pretendan obtener el título de Químico Farmacéutico Biólogo, vertido en los siguientes términos:

“Se autorizó cursar el complemento del Plan de Estudios para obtener el título de Químico Farmacéutico Biólogo solicitado por los pasantes de la carrera de Químico Biólogo que a continuación se enlistan:

García Bayardo Andrea Celia
Ladinos Landeros Lidia
Ramírez Segura Ma. Guadalupe
Valdez Silis Juan Alejandro
Zavala Martín Ma. Erika Lorena.

Las materias que integran dicho Plan son:
Tecnología Farmacéutica II (con laboratorio)
Bioquímica Clínica II (con laboratorio)
Cosmetología (con laboratorio)
Genética (con laboratorio)

Lo anterior en virtud del acuerdo del H. Consejo Universitario relacionado con el cambio de la denominación del título de Químico Biólogo a Químico Farmacéutico Biólogo y la modificación del plan de estudios correspondiente, emitido

en fecha de octubre 14 de 1987”.

• *Aprobado el complemento de los contenidos programáticos sintéticos de las materias de la carrera de Ingeniería Electromecánica*

Con la lectura previa del acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería y la intervención aclaratoria por parte del Ing. Agustín Pacheco Cárdenas indicando que por acuerdo de este cuerpo colegiado, el plan de estudios y la carrera fueron aprobados en sesión de julio 31 de 1987, quedando pendiente, en aquella fecha, la aprobación de los contenidos programáticos que ahora se entregan, el H. Consejo Universitario tuvo a bien RATIFICARLOS para que sean incluidos en el documento general de aprobación de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

• *Modificación en la seriación de los Planes de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia*

El Dr. Alejandro Obregón Alvarez informa que fueron recibidos, en la Secretaría Académica, los dictámenes favorables del Consejo Académico de la Escuela de Medicina y del Consejo Técnico del Área de Ciencias de la Salud y Agropecuarias para modificar la seriación en los Planes de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ratificando el H. Consejo Universitario dichos dictámenes, mismos que se detallan a continuación.

Modificación en la seriación del Plan de Estudios de la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

PLAN DE ESTUDIOS DE VETERINARIA

Se modifica a partir del séptimo semestre debido a que sólo la primera generación cursa actualmente dicho Plan.

Materia	Se anulan los siguientes prerrequisitos
SEPTIMO SEMESTRE	
375 Cirugía básica	361 (Patología II)
402 Nutrición de poligástricos	376 (Nutrición de monogástricos)
OCTAVO SEMESTRE	
373 Propedéutica	375 (Cirugía básica)
385 Clínica de porcinos	375 (Cirugía básica)
NOVENO SEMESTRE	
390 Producción bovinos de leche I	378 (Computación II)
391 Producción bovinos de carne I	378 (Computación II)
392 Producción de porcinos I	378 (Computación II)

395	Producción de aves I	378	(Computación II)
387	Producción caprinos y ovinos.	378	(Computación II)

PLAN DE ESTUDIOS 1985

Se modifica a partir del sexto semestre debido a que sólo la segunda generación cursa actualmente este semestre con dicho Plan.

Materia *Se anulan los siguientes
prerrequisitos*

SEXTO SEMESTRE

409	Farmacología	407	(Patología I)
-----	--------------	-----	---------------

SEPTIMO SEMESTRE

402	Nutrición de poligástricos	376	(Nutrición de monogástricos)
413	Cirugía básica	411	(Patología II)

OCTAVO SEMESTRE

414	Propedéutica	413	(Cirugía básica)
415	Clínica de porcinos	413	(Cirugía básica)

NOVENO SEMESTRE

387	Producción de caprinos y ovinos I	378	(Computación II)
390	Producción de bovinos de leche I	378	(Computación II)
391	Producción de bovinos de carne I	378	(Computación II)
392	Producción de porcinos I	378	(Computación II)
393	Producción de aves I	378	(Computación II)

PLAN DE ESTUDIOS 1986

Debido a que es el Plan de Estudios que se ofrece a todos los alumnos de nuevo ingreso, la eliminación de seriaciones se inicia a partir del tercer semestre ya que se consideró que en los semestres anteriores no hay incongruencia de seriación.

Materia *Se anulan los siguientes
prerrequisitos*

TERCER SEMESTRE

420	Inmunología	347	(Bioquímica)
		352	(Fisiología II)

CUARTO SEMESTRE

421	Parasitología	420	(Inmunología)
423	Virología	405	(Microbiología)
		420	(Inmunología)

QUINTO SEMESTRE

426	Patología I	421	(Parasitología)
		423	(Virología)

SEXTO SEMESTRE

379	Administración	371	(Economía)
430	Medicina preventiva	426	(Patología I)
431	Nutrición de poligástricos	427	(Nutrición de monogástricos)

SEPTIMO SEMESTRE

434	Farmacología	429	(Patología II)
435	Cirugía básica	429	(Patología II)

OCTAVO SEMESTRE

436	Propedéutica	435	(Cirugía básica)
437	Diagnóstico clínico	434	(Farmacología)
438	Clínica de porcinos	435	(Cirugía básica)

NOVENO SEMESTRE

390	Producción de bovinos de leche I	378	(Computación II)
391	Producción de bovinos de carne I	378	(Computación II)
387	Producción de caprinos y ovinos I	378	(Computación II)
382	Producción de porcinos I	378	(Computación II)
393	Producción de aves I	378	(Computación II)

- *Dispensa en el requisito de edad en la terna que presenta la Escuela de Idiomas*

Atendiendo la solicitud de la Profra. Aurora Yvette Silva Rodríguez para que pueda participar en la contienda electoral la Lic. Mónica Alcocer Gamba, quien no reúne el requisito de la edad; y con la aclaración por parte del Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez indicando que le faltarían aproximadamente 4 meses para cumplirla, el H. Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos y, sin que cause precedente, el que pueda formar parte de la terna de la Escuela de Idiomas.

- *Asunto estudiantil de la Escuela de Idiomas*

El Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez informa que el 7 de junio se recibió en la Secretaría Académica un oficio firmado por los jóvenes Raúl Rito Juárez, José Luis Pacheco M. y Estrella Tovar Sánchez, pretendiendo desconocer a los Consejeros Universitarios Alumnos de la Escuela de Idiomas, interviniendo sobre el particular el señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, indicando que la práctica de este Consejo Universitario y como respeto al proceso democrático que se da en cada una de las bases, considera que este asunto es competencia exclusiva de los alumnos de la Escuela de Idiomas, mostrándose tácitamente de acuerdo el H. Consejo Universitario en la posición del señor Rector.

- *Se declara la inamovilidad del H. Consejo Universitario para efectos de elegir Directores de Facultades y Escuelas*

Después de la propuesta del Presidente de la Federación Estu-

diantil Universitaria de Querétaro, para que se declare la inamovilidad del H. Consejo Universitario, surgieron amplias intervenciones: Por parte de personas que se identificaron como alumnos de la Escuela de Idiomas solicitando que no se apruebe dicha propuesta hasta que surjan los Consejeros Alumnos que representen verdaderamente a la Escuela de Idiomas; por parte del Lic. Antonio Rivera Casas, sosteniendo que debe conminárseles para que resuelvan ellos mismos sus diferencias, de tal manera que después no se pueda plantear a la inversa, de que en los procesos electorales de los profesores, pretendan participar los alumnos; y también, por parte del Presidente de la Federación Estudiantil, sosteniendo que los conflictos estudiantiles deben resolverlos, exclusivamente, los estudiantes y, reiterando su propuesta para que, en esta misma Sesión, se declarara la inamovilidad del Consejo Universitario.

Tras estos puntos de vista, que han quedado asentados en el acta correspondiente, sometida a votación la propuesta del Sr. Hiram Rubio García, fue aprobada con 36 votos a favor y 1 en contra, emitido por el Lic. Arturo García Peña; por lo que el H. Consejo Universitario declara la inamovilidad de sus integrantes hasta en tanto no se lleve a cabo la elección de las personas que ocuparán el cargo de Director de las respectivas Facultades y Escuelas durante el periodo 1988/1991.

- *Llamado por parte del señor Rector para que los Consejeros Universitarios consulten a sus bases y traigan aquí el voto de sus representados*
- *Orden en que fueron depositadas las cartas de presentación de ternas e integrantes de las mismas*

El señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo solicita al Dr. Alejandro Obregón Alvarez que dé a conocer el orden en que se recibieron las ternas y el de las personas que las integran; indicando, también, que, de no haber inconveniente, en ese mismo orden serán sometidas a votación en la próxima Sesión Extraordinaria que se verificará el 17 de junio de 1988.

Atendiendo a la petición del señor Rector, el Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez dio a conocer las ternas en el siguiente orden:

- **ESCUELA DE BACHILLERES:**
Ing. Salvador Guzmán Rodríguez
Quím. Natividad García Navarro
Lic. Manuel Lozada Perrusquía.
- **ESCUELA DE BELLAS ARTES:**
Profr. Adalberto Martínez Arias
Profra. Leticia Dávalos Valenzuela
Profr. Francisco Vega Fernández.
- **ESCUELA DE MEDICINA:**
Dr. Carlos Alcocer Cuarón
Dr. Faustino Llamas Ibarra
Dr. Francisco Rivera Avila.
- **ESCUELA DE ENFERMERIA:**
Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñaloza Servién

Lic. en Enf. Ma. Gracia Martínez Ortíz
Enf. Rosa María Hernández Piña.

- **ESCUELA DE INGENIERIA:**
Ing. José Luis Mendoza Cedillo
Ing. Antonio Sánchez Hernández
Ing. Felipe Zepeda Garrido.
- **FACULTAD DE QUIMICA:**
Dr. Daniel de Alba González
Mtro. Salvador Lecona Uribe
Q.F.B. Carlos Sierra Salcedo.
- **FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION:**
C.P. José Sosa Padilla
L.A.E. Vicente Ontiveros Quiroz
C.P. Salvador Rivas Andrade.
- **FACULTAD DE PSICOLOGIA:**
Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco
Mtro. Rafael Ruiz y Nava
Mtro. Luis Fernando Flores Olague.
- **FACULTAD DE DERECHO:**
Lic. Luis Briseño López
Lic. Salvador Franco Sánchez
Lic. Sergio Zepeda Guerra.
- **ESCUELA DE IDIOMAS:**
Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez
Dr. Francisco Javier Vallejo Jáuregui
Profra. Mónica Alcocer Gamba.

- *Asuntos turnados a las Comisiones de Asuntos Académicos*

- Por la Facultad de Derecho
J. Carmen Solís Martínez, Gloria Leticia Alcalá González, Juan Mendoza Gutiérrez, José Guadalupe Núñez Olvera, Eduardo Elías Pozas, María Lilia Montes Feregrino, Francisco Michelena Ocegüera, Enrique Rangel Ramírez, José Alberto Ugalde Vargas, Gerardo Benjamín Cázares Ledesma y Alejandro Ramos Palacios.
- Por la Facultad de Psicología
Solicitantes de la Maestría en Psicología Clínica:
Patricia Núñez Lemus, Carmen Alicia López Guzmán y Alejandro Labarthe Cabrera.
Solicitante de la Licenciatura en Psicología:
Carlos Malagón Castro.
- Por la Facultad de Ingeniería
Javier Pozas García, Jorge Tinajero Bermúdez, J. Jesús Ruiz Trejo y Héctor Nieto Camacho.
- Por la Escuela de Bachilleres
La solicitud de la Mtra. Maricruz Uresti Cepeda y, por parte de los alumnos: J. Leonardo Guzmán Martínez, Carlos Barrón Martínez, José Manuel Juárez Michaus y Leidy López Sauri.
- Por la carrera de Sociología
José Juan Pastor Sánchez Hernández.

Se dio por terminada la Sesión Ordinaria siendo las 11.50 horas del día 8 de junio de 1988.

SUMARIO

Sesión extraordinaria de Consejo
Junio 17 de 1988

	Pág.
I. Lista de asistencia y declaración de quórum	8
II. Elección de Directores para el periodo 1988/1991, en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 12, V, de nuestra Ley Orgánica	9
– <i>Entrega de testimonios de reconocimiento a Directores de Facultades y Escuelas y Coordinadores de Area (Periodo 1985/1988)</i>	
– <i>Lectura de la convocatoria respectiva y al orden de la votación</i>	
– <i>Intervención del Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez, Secretario Académico</i>	
– <i>Proceso de elección.</i>	

Sesión extraordinaria de junio 17 de 1988

11.00 horas

I. Lista de asistencia

Ing. Jesús Pérez Hermosillo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
Lic. José María Hernández Solís Representante del Gobierno del Estado	x
Dr. Salvador Ruelas Candelas Secretario de Finanzas	✓
Mtro. Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Dr. Mariano Amaya Serrano Coordinador del Area de Humanidades	✓
Hiram Rubio García Presidente de la F.E.U.Q.	✓
C.P. Dolores Cabrera Muñoz Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓
Lic. en Psic. Ernesto Rosales Cárdenas Secretario General del S.T.E.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR		CONSEJERO CATEDRATICO		CONSEJERO ALUMNO	
<i>Contaduría y Administración</i>	C.P. José Sosa Padilla	✓	Mtro. Vicente Ontiveros Quiroz	✓	Oscar Ramírez Sánchez Martín Frías Maldonado	✓ ✓
<i>Química</i>	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro	✓	Quím. Carlos Sierra Salcedo	✓	Rosalía Isabel Pérez González Roxana Preciado Cortés	✓ ✓
<i>Psicología</i>	Mtro. Adolfo Chacón Gallardo	✓	Mtro. Carlos Méndez Camacho	✓	Martín Arroyo Gámez Rocio Hernández Castañón	✓ ✓
<i>Derecho</i>	Lic. Arturo García Peña	x	Dr. José Alcocer Pozo	✓	Manuel Antonio Murria Mejorada Mario Humberto Jaime Hernández	✓ ✓
<i>Ingeniería</i>	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas	✓	Ing. José Luis Mendoza Cedillo	✓	Genaro Javier Moreno Porras Joel Orozco Castellanos	✓ ✓
ESCUELA <i>Medicina</i>	Dr. Carlos Alcocer Cuarón	✓	Dr. Faustino Llamas Ibatia	✓	Matco Antonio Alcocer Gamba Arturo Alvarez Lopez	✓ ✓
<i>Enfermería</i>	Enf. Juana Sánchez de Reyes	✓	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Penalosa S.	✓	Maria Margarita Suarez Garcia Nora Silvia Rodriguez Morales	✓ ✓
<i>Bachilleres</i>	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez	✓	Quím. Consuelo Rubio Rubio	✓	Juan Pablo Muñoz Morales Angelica Pérez Avila	✓ ✓
<i>Bellas Artes</i>	Profr. Adalberto Martínez Arias	✓	Profr. Luis Olvera Montano	✓	Amada Hernandez Rantos José Jesús Garduño Mejía	✓ ✓
<i>Idiomas</i>	Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez	✓	Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez	✓	Alfredo Mendoza Cañete Victor Hinojosa Morales	✓ ✓

II. Elección de Directores para el periodo 1988/ 1991

- *Entrega de testimonios de reconocimiento a Directores de Facultades y Escuelas y, a Coordinadores de Areas*

El señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo hace público reconocimiento a la trayectoria profesional y destacada labor al frente de sus respectivas responsabilidades, a los Coordinadores de Areas y Directores de Facultades y Escuelas:

- Dr. Mariano Amaya Serrano*
Coordinador del Area de Humanidades;
- Mtro. Carlos Dorantes González*
Coordinador del Area Social Administrativa;
- Ing. Agustín Pacheco Cárdenas*
Director de la Facultad de Ingeniería y Coordinador del Area de Ingeniería y Tecnología;
- Quím. Alfonso Pérez Buenrostro*
Director de la Facultad de Química y Coordinador del Area de Ciencias Básicas;
- Dr. Carlos Alcocer Cuarón*
Director de la Escuela de Medicina y Coordinador del Area de Ciencias de la Salud y Agropecuarias;
- C.P. José Sosa Padilla*
Director de la Facultad de Contaduría y Administración;
- Mtro. Adolfo Chacón Gallardo*
Director de la Facultad de Psicología;
- Lic. Arturo García Peña*
Director de la Facultad de Derecho;
- Enf. Juana Sánchez C. de Reyes*
Directora de la Escuela de Enfermería;
- Ing. Salvador Guzmán Rodríguez*
Director de la Escuela de Bachilleres;
- Profr. Adalberto Martínez Arias*
Director de la Escuela de Bellas Artes;
- Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez*
Directora de la Escuela de Idiomas.

- *Las personas anteriormente descritas, pasaron al presidium en donde se les entregó un reconocimiento en el que se expresa:*

"La Universidad Autónoma de Querétaro, otorga el presente testimonio al: ... en reconocimiento a la fructífera labor desarrollada al frente de su área durante el periodo comprendido del 16 de julio de 1985 al 15 de julio de este año, la cual contribuyó a elevar el nivel académico de nuestra Alma Mater".

Centro Universitario de Querétaro
Julio de 1988

Ing. Jesús Pérez Hermosillo Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez
Rector Secretario Académico

- *El Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez dio lectura a la Convocatoria respectiva, así como al orden de votación*

CONVOCATORIA:

"Por acuerdo expreso del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, me permito citar a usted a la Sesión Extraordinaria del H. Consejo Universitario que, con finalidad de designar a los Directores de las Facultades y Escuelas que integran nuestra Universidad, habrá de celebrarse el próximo viernes 17 de junio de 1988, a las 10.30 horas en el Auditorio "Fernando Díaz Ramírez", sede el H. Consejo Universitario. En caso de no reunirse el quórum legal y de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario, este citatorio tendrá efectos de Segunda Convocatoria, debiendo entonces verificarse con quienes estén presentes a las 11.00 horas. LA SESION DE ESTE ORGANO COLEGIADO SE CELEBRARA CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum (Artículo 21 del Reglamento Interno del H. Consejo Universitario);
- II. Elección de Directores para el periodo 1988/1991, en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 12, V, de nuestra Ley Orgánica.

Agradezco su puntual asistencia y le reitero las seguridades de mi personal consideración. "Educo en la Verdad y en el Honor", Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez, Secretario Académico".

ORDEN DE VOTACION:

Escuela de Bachilleres
Escuela de Bellas Artes
Escuela de Medicina
Escuela de Enfermería
Facultad de Ingeniería
Facultad de Química
Facultad de Contaduría y Administración
Facultad de Psicología
Facultad de Derecho
Escuela de Idiomas.

- *Intervención del Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez*
Antes de pasar al proceso de elección de directores, el Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez hizo un llamado al orden en los siguientes términos:

De todos ustedes es sabido que durante las semanas que han antecedido a esta sesión extraordinaria, se han dado en cada una de las facultades y escuelas los procesos de auscultación y los procesos electorales respectivos. Llegamos hoy simplemente a elegir a los directores que, durante los tres próximos años habrán de conducir la labor académica.

mica y administrativa de cada uno de sus planteles. Por lo tanto les suplicamos que, por respeto a esta máxima autoridad universitaria, el Consejo Universitario, constituido hoy en Colegio Electoral, las votaciones se conduzcan dentro del más estricto respeto a nuestras leyes y a nuestra convivencia universitaria. Las discusiones se habrán dado ya previamente, y solamente esperamos de ustedes la manifestación pública del voto que, como representantes de su comunidad, hoy traen consigo.

• Proceso de elección

Con las expresiones anteriores dio inicio el proceso de elección de directores, el cual se desarrolló dando lectura el señor Rector, Ing. Jesús Pérez Herмосillo, a la carta de presentación de terna sujeta a votación; y, en su caso a otras cartas aclaratorias; y también con algunas intervenciones personales razonando su voto; todas ellas asentadas en el cuerpo del acta de la sesión de referencia; procediéndose enseguida a tomar la votación nominal y concluida ésta, el Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez dio a conocer los resultados, que fueron los siguientes:

ESCUELA DE BACHILLERES:

Ing. Salvador Guzmán Rodríguez: 38 votos.
Quím. Natividad García Navarro: 1 voto. (Otorgado por el propio Ing. Salvador Guzmán Rodríguez)
Lic. Manuel Lozada Perusquía: 0 votos.

ESCUELA DE BELLAS ARTES:

Profr. Adalberto Martínez Arias: 38 votos.
Profra. Leticia Dávalos Valenzuela: 1 voto. (Emitido por el propio Profr. Adalberto Martínez Arias).
Profr. Franco Vega Fernández: 0 votos.

ESCUELA DE MEDICINA:

Dr. Carlos Alcocer Cuarón: 38 votos.
Dr. Faustino Llamas Ibarra: 1 voto. (Otorgado por el propio Dr. Carlos Alcocer Cuarón).
Dr. Francisco Rivera Avila (quien por escrito solicitó no ser tomado en cuenta en la votación): 0 votos.

ESCUELA DE ENFERMERIA:

Lic. María Eugenia Peñaloza Servién: 38 votos.
Lic. Ma. Gracia Martínez Ortiz: 1 voto. (Emitido por la Lic. Eugenia Peñaloza S.)
Enf. Rosa María Hernández Piña: 0 votos.

FACULTAD DE INGENIERIA:

Ing. José Luis Mendoza Cedillo: 38 votos.
Ing. Antonio Sánchez Hernández: 0 votos.
Ing. Felipe Zepeda Garrido: 0 votos.
(Más 1 voto manifestado como abstención por parte del Ing. José Luis Mendoza Cedillo).

FACULTAD DE QUIMICA:

Dr. Daniel de Alba González: 3 votos.
M. en C. Salvador Lecona Uribe: 36 votos.
Q.F.B. Carlos Sierra Salcedo: 0 votos.

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION:

C.P. José Sosa Padilla: 38 votos.
L.A. Vicente Ontiveros Quiroz: 1 voto. (Otorgado por el

propio C.P. José Sosa Padilla).
C.P. Salvador Rivas Andrade: 0 votos.

FACULTAD DE PSICOLOGIA:

Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco: 27 votos.
Mtro. Rafael Ruiz y Nava: 0 votos.
Mtro. Luis Fernando Flores Olague: 12 votos.

FACULTAD DE DERECHO:

Lic. Luis Briseño López (quien presentó por escrito su renuncia a la candidatura para ocupar la dirección): 0 votos.
Lic. Salvador Franco Sánchez: 39 votos.
Lic. Sergio Zepeda Guerra (quien también por escrito declinó su postulación): 0 votos.

ESCUELA DE IDIOMAS:

Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez: 1 voto.
Profr. Francisco Javier Vallejo Jáuregui: 23 votos.
Profra. Mónica Alcocer Gamba: 15 votos.

Al término de cada votación, después de hacer la comunicación formal del número de votos obtenidos, el señor Rector, Ing. Jesús Pérez Herмосillo, fue declarando directores electos de las respectivas facultades y escuelas a las siguientes personas:

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES

Ing. Salvador Guzmán Rodríguez

POR LA ESCUELA DE BELLAS ARTES

Profr. Adalberto Martínez Arias

POR LA ESCUELA DE MEDICINA

Dr. Carlos Alcocer Cuarón

POR LA ESCUELA DE ENFERMERIA

Lic. Ma. Eugenia Peñaloza Servién

POR LA FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. José Luis Mendoza Cedillo

POR LA FACULTAD DE QUIMICA

M. en C. Salvador Lecona Uribe

POR LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

C.P. José Sosa Padilla

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco

POR LA FACULTAD DE DERECHO

Lic. Salvador Franco Sánchez

POR LA ESCUELA DE IDIOMAS

Dr. Francisco Javier Vallejo Jáuregui.

Siendo las 12.35 horas del día 17 de junio de 1988 se dio por concluida la sesión.

SUMARIO

**Sesión extraordinaria de Consejo
Julio 15 de 1988**

Pág.

- | | |
|---|----|
| I. Lista de asistencia y declaración de quórum | 12 |
| II. Toma de protesta a los señores Directores, para el periodo 1988/1991, en acatamiento a lo dispuesto por el Artículo 2, V, de la Ley Orgánica y 50 del Estatuto Orgánico | 13 |
| – <i>Acto solemne de toma de protesta</i> | |
| – <i>Elección extraordinaria de Consejeros Catedráticos Universitarios</i> | |
| – <i>Mensaje del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo (Plan de Trabajo de la UAQ para el periodo 1988/1991)</i> | |

Sesión extraordinaria de julio 15 de 1988

11.00 horas

I. Lista de asistencia

Ing. Jesús Pérez Hermosillo Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro	✓
Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez Secretario Académico y Secretario del Consejo Universitario	✓
Lic. José María Hernández Solís Representante del Gobierno del Estado	x
Dr. Salvador Ruelas Candelas Secretario de Finanzas	✓
Mtro. Carlos Dorantes González Coordinador del Area de Ciencias Sociales y Administrativas	✓
Dr. Mariano Amaya Serrano Coordinador del Area de Humanidades	✓
Hiram Rubio García Presidente de la F.E.U.Q.	✓
C.P. Dolores Cabrera Muñoz Secretaria General del S.U.P.A.U.A.Q.	✓
Lic. en Psic. Ernesto Rosales Cárdenas Secretario General del S.T.E.U.A.Q.	✓

FACULTAD	DIRECTOR	CONSEJERO CATEDRATICO	CONSEJERO ALUMNO
<i>Contaduría y Administración</i>	C.P. José Sosa Padilla ✓	Mtro. Vicente Ontiveros Quiroz ✓	Oscar Ramírez Sánchez x Martín Frías Maldonado x
<i>Química</i>	Quím. Alfonso Pérez Buenrostro ✓	Quím. Carlos Sierra Salcedo x	Rosalía Isabel Pérez González ✓ Roxana Preciado Cortés ✓
<i>Psicología</i>	Mtro. Adolfo Chacón Gallardo ✓	Mtro. Carlos Méndez Camacho ✓	Martín Arroyo Gámez ✓ Rocío Hernández Castañón ✓
<i>Derecho</i>	Lic. Arturo García Peña x	Dr. José Alcocer Pozo ✓	Manuel Antonio Murúa Mejorada ✓ Mario Humberto Jaime Hernández ✓
<i>Ingeniería</i>	Ing. Agustín Pacheco Cárdenas ✓	Ing. José Luis Mendoza Cedillo ✓	Genaro Javier Moreno Porras ✓ Joel Orozco Castellanos ✓
ESCUELA <i>Medicina</i>	Dr. Carlos Alcocer Cuarón ✓	Dr. Faustino Llamas Ibarra ✓	Marco Antonio Alcocer Gamba ✓ Arturo Alvarez López x
<i>Enfermería</i>	Enf. Juana Sánchez de Reyes ✓	Lic. en Enf. Ma. Eugenia Peñalosa S. ✓	María Margarita Suárez García ✓ Nora Silvia Rodríguez Morales x
<i>Bachilleres</i>	Ing. Salvador Guzmán Rodríguez ✓	Quím. Consuelo Rubio Rubio ✓	Juan Pablo Muñoz Morales ✓ Angélica Pérez Avila ✓
<i>Bellas Artes</i>	Profr. Adalberto Martínez Arias ✓	Profr. Luis Olvera Montaña ✓	Amada Hernández Ramos ✓ José Jesús Garduño Mejía ✓
<i>Idiomas</i>	Profra. Aurora Y. Silva Rodríguez ✓	Profra. Ana Arcelia Vélez Ramírez ✓	Alfredo Mendoza Cañete ✓ Mayela Almazán Arreola ✓ En representación de Víctor Hinojosa Morales ✓

II. Toma de protesta a los señores directores electos para ocupar dicho cargo durante el periodo 1988/1991

- *Acto solemne de toma de protesta*

En acatamiento a lo previsto a los Artículos 12, V, de la Ley Orgánica y 50 del Estatuto Orgánico, el señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo toma propuesta de rigor a quienes en sesión extraordinaria de fecha junio 17 del presente año, de conformidad con lo previsto en nuestra Ley Orgánica, resultaron electos para ocupar el cargo de director por el periodo 1988/1991 y que son los siguientes:

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES
Ing. Salvador Guzmán Rodríguez

POR LA ESCUELA DE BELLAS ARTES
Profr. Adalberto Martínez Arias

POR LA ESCUELA DE MEDICINA
Dr. Carlos Alcocer Cuarón

POR LA ESCUELA DE ENFERMERIA
Lic. Ma. Eugenia Peñaloza Servién

POR LA FACULTAD DE INGENIERIA
Ing. José Luis Mendoza Cedillo

POR LA FACULTAD DE QUIMICA
M. en C. Salvador Lecona Uribe

POR LA FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
C.P. José Sosa Padilla

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Mtro. Marco Antonio Carrillo Pacheco

POR LA FACULTAD DE DERECHO
Lic. Salvador Franco Sánchez

POR LA ESCUELA DE IDIOMAS
Dr. Francisco Javier Vallejo Jáuregui.

- *Elección extraordinaria de consejeros catedráticos universitarios*

El Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez informa que por haber resultado electos dos de los consejeros catedráticos, da lugar a que haya elección extraordinaria de consejeros en la Facultad de Ingeniería y en la Escuela de Enfermería. Este cargo lo desempeñarán a partir de la fecha en que sean designados y hasta el mes de octubre, cuando conforme nuestros lineamientos se hace la convocatoria para designar consejeros catedráticos en todas las facultades y escuelas de nuestra Universidad.

- *Mensaje del señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo. (Plan de trabajo de la UAQ 1988/1991)*

Concluido el acto solemne de toma de protesta, el señor Rector, Ing. Jesús Pérez Hermosillo, dirigió el siguiente mensaje a la comunidad universitaria:

“En esta ocasión tan memorable quiero en primer lugar, rendir un público reconocimiento a quienes dejan la dirección de su escuela o facultad, a la que sirvieron con todo su empeño y ahínco. Su experiencia será en beneficio de nuestra Institución; se llevan el agradecimiento de toda la comunidad universitaria, y ustedes siempre recordarán con gran orgullo el trabajo desempeñado y la labor realizada.

Cada uno de los directores que hoy protestó tiene preparado su plan de trabajo a realizar para los próximos tres años, sin embargo, deseo recalcar algunas acciones comunes como plan de trabajo institucional, con las que, considero, debemos comprometernos todos para llevar hacia una superación académica a nuestra Universidad. Comento aquí, lo que se ha detectado con los diagnósticos de autoevaluación realizados en fechas recientes, y creo, que para que un plan de trabajo tenga resultados satisfactorios, se deben decir las cosas con claridad y honestidad.

En los últimos años, nuestra Universidad emprendió reformas estructurales profundas, adoptando para su trabajo académico el trabajar por Areas de Conocimiento, son cinco las áreas con que actualmente trabaja nuestra Universidad. En estos últimos años tuvimos un crecimiento cuantitativo sin precedente, tanto en planta física como en el incremento de ofertas de estudio para nuestra juventud queretana. Notamos en este aspecto, que se están ofreciendo en estos momentos, estudios a nivel técnico, de licenciatura y de posgrado en los que aún no hay egresados; puedo citar los siguientes estudios: Técnico en Administración de Empresas Cooperativas, Técnico en Artes Visuales, Técnico en Restauración. Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Filosofía, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Ingeniería de Instrumentación y Control de Procesos, Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, Licenciatura en Música, Licenciatura en Lenguas Modernas, Licenciatura en Enfermería, Maestría en Antropología, Maestría en Historia, Maestría en Administración Pública, Maestría en Impuestos, Especialidad en Odontopediatría, Especialidad en Sistemas Penitenciarios.

Tuvimos un crecimiento cuantitativo importante, también en personal humano, tenemos aproximadamente 18 000 alumnos y somos casi 1 800 trabajadores al servicio de la Universidad, de ellos, 1 100 de tiempo completo entre administrativos y académicos y 700 profesores de tiempo libre, considero que uno de los compromisos más importantes de esta administración es el de consolidación de lo existente y el crecimiento cualitativo que soporte el crecimiento cuantitativo mencionado.

La etapa que estamos viviendo, y que nos tocó estar al frente de la Universidad si bien se le considera crítica, por los momentos que vive el país, por otro lado, nos obliga a ser cuidadosos en la toma de decisiones. En los próximos años deberemos de modernizar a la Universidad, que se tenga una información más veraz y expedita, que conozcamos realmente con lo que contamos, en recursos físicos y humanos, que seamos más eficientes en el manejo de sus recursos, para que éstos lleguen a quienes de verdad los necesitan. Sabemos que la percepción económica que recibe nuestro personal administrativo, así como nuestros profesores, deja mucho que desear, es deber de las autoridades buscar los medios y mecanismos para conseguir mejores percepciones; por el otro lado, sabemos también, que la permanencia en nuestra Institución

de nuestros profesores e investigadores de tiempo completo, en algunos casos deja mucho que desear, la inasistencia a clases es también, en ocasiones, notoria, debemos comprometernos para que la inasistencia se abata, y que la permanencia de los profesores e investigadores de tiempo completo sea real; a nosotros, las autoridades, nos corresponde establecer las medidas para que esto se haga, y a los profesores decidir y afincar su compromiso universitario; sólo así, se podrá obtener la excelencia académica que todos buscamos. Se fortalecerá el sistema de Planeación Universitaria para que las acciones emprendidas sean el resultado de un análisis estadístico y serio de las necesidades universitarias y sus compromisos sociales, y no, por afinidades personales de los miembros de nuestra comunidad.

1. Introducción

Resulta un lugar común decir que la ciencia en la actualidad, no se puede crear en instituciones que permanezcan aisladas, al margen de otros Centros de Educación Superior pero, sobre todo, desentendidas de las necesidades de su entorno social. La ciencia ha trascendido fronteras políticas, culturales, idiomáticas o de cualquier otra índole y se ha hecho universal, de tal modo que, hoy existe un acuerdo sobre la necesidad de la cooperación entre todas las comunidades académicas para el desarrollo de nuestras sociedades. Y esto que resulta evidente hacia el exterior de las Instituciones de Educación Superior, se vuelve mucho más urgente hacia el interior de las propias casas de estudios, ya que resulta incongruente que pretendamos servir solidariamente a la sociedad, si nos desconocemos a nosotros mismos, si nuestras acciones académicas no tienen un ideal común o si, en un afán de competencia, una parte del organismo universitario crece desmesuradamente, no permitiendo que otros inicien o fortalezcan sus planes de trabajo. No podemos permanecer estáticos puesto que, por necesidad somos una institución dinámica que ha de adaptarse continuamente a las condiciones cambiantes de un mundo en constante desarrollo científico y tecnológico. Ya no podemos seguir siendo la pequeña Universidad contenida en un solo edificio, el de la actual Preparatoria Centro, en donde todas las escuelas e institutos se conocían e intercambiaban experiencias en los mismos corredores y patios. Ya no somos tampoco la Universidad que recién se abrió a la novedad del Centro Universitario en este histórico Cerro de las Campanas. Cada una de las escuelas e institutos ha crecido en números de alumnos y profesores, y como es natural, en espacio físico; los estudios de posgrado y la investigación han dado paso a nuevas opciones de estudios, se han fortalecido e institucionalizado las acciones de difusión y de extensión cultural y todo este crecimiento se estructuró con nuevos instrumentos legales que han dado lugar a nuevas formas de administración y de organización de la educación superior. Esta fue precisamente la intención de la reforma contenida en la Ley Orgánica y en el Estatuto que nos rigen actualmente; ése es el propósito de la reagrupación de las facultades, escuelas e institutos en áreas de conocimiento y que se planteó en diferentes documentos a la comunidad universitaria y que se concretó finalmente en el Plan de Superación Académica. Todo ello fue precedido de una amplia reflexión interna en la que resaltaron, entre otras cosas, el crecimiento desmesurado de algunas de las áreas y la

nula participación de otras en el mercado de trabajo local. Esto no solamente desequilibraba peligrosamente nuestra labor académica, también propiciaba una inadecuada distribución de nuestros recursos financieros y, sobre todo humanos.

Como decía, la Universidad cuenta con instrumentos legales y normativos que se han desarrollado en los últimos años, pero, debido entre otras cosas a nuestro crecimiento, y al establecimiento de reglamentos internos es posible que se requieran reformas a nuestra legislación; invitamos a toda la comunidad para que nos hagan llegar, si así lo consideran, propuestas de reforma a nuestro Departamento Legislativo.

En los seis años que precedieron a la presente administración, nos dimos a la tarea, entonces, de iniciar el desarrollo de algunas de las tareas que nos faltaban y de racionalizar la matrícula en las áreas que se habían desbordado, tal como lo señalaba el Plan de Superación Académica, pues la saturación era grave, como lo dice el plan inencionado, en algunas áreas se tenía menos de un metro cuadrado de aula por alumno. Hemos recibido y seguramente seguiremos recibiendo apoyos extraordinarios de parte del Gobierno Federal, del Gobierno Estatal, del Patronato y de personas con un interés universitario muy digno de respeto y admiración, que han permitido aliviar, en parte, las necesidades cada vez más grandes y urgentes de la Universidad, pero aún así el crecimiento sostenido de la demanda nos ha llevado en la actualidad a una matrícula de 18 000 alumnos y calculamos como techo de crecimiento no sobrepasar los 30 000 alumnos. Esto nos obliga a prever el crecimiento de los nuevos campos, como el de San Juan del Río, de Amazcala, de Santa Bárbara y de instalaciones de servicio y de trabajo de campo en municipios y barrios, que alivien, al menos en parte, la necesidad de espacios para las labores de docencia, investigación y servicio. Sin embargo, el principal reto sigue siendo los requerimientos de los alumnos, la formación de docentes acordes con estos requerimientos, la preparación de investigadores y de difusores de la cultura, así como la urgente necesidad de formar administradores y planeadores de la educación superior en todas sus áreas. Como lo señalaremos más adelante, cada requerimiento de los que acabamos de indicar requiere no solamente de medios económicos, que cada vez es más difícil conseguir, sino de mucha imaginación y espíritu de solidaridad para resolver en forma creativa, pero sobre todo efectiva. Para todos es evidente que ya no podemos improvisar, que las necesidades comunitarias exigen soluciones concretas y no solamente teorías; que los espacios académicos que no podamos cumplir estarán siendo disputados y llenados por otras instituciones de educación superior en el Estado; que la falta de formación actualizada de alumnos y maestros, estorbará seriamente la modernización de nuestro aparato productivo; y que la falta de medios económicos, que no nos alleguemos por otras vías alternas de financiamiento; estorbará los mejores planes que nuestra comunidad universitaria pueda imaginar.

2. Propositiones para el Plan de Trabajo UAQ, 1988/1991

Previendo precisamente estas difíciles situaciones que debemos resolver en los próximos años, es como en esta solemne ocasión, ante esta máxima autoridad universitaria y contando con el compromiso de todos los universitarios, pero especialmente de los directores de facultades y escuelas que aca-

ban de emitir su protesta para el periodo 1988/1991, propongo de manera breve un resumen de los propósitos que animarán a la presente administración:

2.1. Para el Area Académica proponemos los siguientes objetivos:

Promover a través de cualquiera de las acciones académicas que realicemos, la formación integral, armónica y permanente de alumnos y personal universitario. Acrecentar la calidad de los planes, programas y proyectos de docencia, de investigación y de servicio, buscando contribuir al incremento de la productividad económica y de la movilidad social, con el propósito de superar los desequilibrios sociales, la marginación y la desigualdad de oportunidad de los habitantes del Estado y de la región. Hacer más participativa la planeación y la ejecución de las actividades académicas en todos sus niveles. Consolidar la interrelación de las áreas de conocimiento y la racionalización del crecimiento de la matrícula de estudiantes, de la relación de personal académico y administrativo y de espacios físicos; establecer criterios de autoevaluación continua en cada una de las acciones académicas, responsabilizando a los coordinadores y ejecutores directos, a fin de integrar a todos los universitarios en los procesos de actualización académica; analizar toda la información que sea posible, sobre la educación superior, adaptando aquellos modelos y proyectos universitarios factibles de consolidar y desarrollar nuestros propios modelos y proyectos. Buscar mecanismos de acción permanente para integrar nuestra actividad con la que realizan otros centros de educación superior del Estado y contribuir con los organismos públicos a la implantación de un modelo de desarrollo educativo congruente con el desarrollo económico, social y cultural que requiere Querétaro; automatizar hasta donde sea posible, la información que se está generando en la propia Institución y los servicios académicos de apoyo a la docencia, a la investigación y al servicio comunitario, evitando la dispersión de los recursos y permitiendo la formación de banco de datos que fundamenten una toma de decisiones más rápida y eficiente; reforzar los programas de formación de profesores y reorientar el sistema de becas para posgrado, a fin de elevar la calidad del personal académico y establecer las bases para un sistema de estímulo salarial para el trabajador que cumpla efectivamente con las modalidades de carga académica que establece la Institución; diseñar e implantar los criterios de calidad que requiera cualquier plan, programa, proyecto, materia o medio académico, recurriendo a la asesoría de expertos en caso necesario, conciliando la cantidad con la calidad, la oferta con la demanda, los requerimientos internos y las exigencias externas y prefiriendo, en igualdad de circunstancias, a nuestro propio personal para resolver nuestros propios problemas. Hacer un seguimiento de egresados y un estudio profundo de los mercados de trabajo, con el propósito de retroalimentar y rediseñar los perfiles de las carreras y de los profesionistas requeridos; dar a conocer y discutir los planes de docencia, de posgrado, de investigación, de intercambio y de servicios escolares que han sido actualizados en los meses recientes.

2.2. Para el Area Administrativa se proponen los siguientes objetivos:

Establecer las bases de una administración más eficiente que responda a las necesidades de una institución de constante crecimiento, establecer un sistema de abastecimiento de materiales oportuno y eficiente. Que el Departamento de Servicios Escolares amplíe sus servicios académicos, para que con rapidez y honestidad, se dé un mejor servicio y orientación a alumnos y profesores. Equilibrar el crecimiento administrativo con respecto al crecimiento académico, racionalizar el uso de los recursos humanos y de los recursos materiales. Profesionalizar el servicio administrativo y de apoyo, mediante el establecimiento de criterios de selección, promoción capacitación continua y estímulos laborales para el personal que se juzgue más idóneo para cada requerimiento institucional. Automatizar el trabajo administrativo evitando así el derroche o dispersión de los recursos humanos y financieros; aumentando la eficiencia de la toma de decisiones mediante el acceso a la información oportuna, adecuada y completa. Buscar nuevas alternativas de financiamiento, concertando acciones y proyectos de servicio al exterior, principalmente con los sectores productivos del Estado. Reorganizar los departamentos y dependencias administrativas, evitando la rotación del personal, mediante cursos de capacitación y estableciendo los mínimos de eficiencia en la labor administrativa; estimular al personal capacitado, tratando de negociar la homologación administrativa. Revisar los manuales operativos de cada una de las dependencias administrativas. Actualizar los catálogos y los inventarios de bienes muebles e inmuebles, patrimonio de la Universidad; reformar los sistemas de atención al público, estableciendo manuales de servicio y difundiendo entre el personal de ventanilla y los posibles usuarios; renovar el catálogo de puestos administrativos, describiendo las funciones y señalando la reglamentación del trabajo a fin de lograr mejores rendimientos.

2.3. Los objetivos para el Area Regulatoria son los siguientes:

Mantener la vigencia de las Leyes, Estatutos y Reglamentos que nos rigen, cuidando la congruencia de un ordenamiento legal con respecto a los demás. Modificar aquella legislación universitaria que estuviera obsoleta y proponer nuevos instrumentos legales si alguna área o función no estuviera prevista en la legislación vigente. Contar con todo el cuerpo reglamentario de la Universidad, revisado y actualizado y publicarlo a la mayor brevedad posible; distribuir y explicar ampliamente a los estudiantes, docentes y empleados el cuerpo reglamentario de la Universidad a fin de que las funciones académicas administrativas sean observadas fielmente.

3. Planeación por Areas de Conocimiento

Tal como se señala en el Plan de Superación Académica, el concepto de calidad académica puede ser ambiguo y de ninguna manera estamos de acuerdo en análisis simplistas o reduccionistas que pretendan definirla en términos de rendimiento académico. La calidad académica que propugnamos en nuestros planes de trabajo es un concepto integral: se trata de elevar el nivel cualitativo de todos los procesos académicos que competen a nuestra Institución, partiendo del principio de que éstos cobran razón de ser en la plena satisfacción de las necesidades sociales que atañen a la Universidad. En este sentido, elevar la calidad académica significa mejorar tanto los

insumos, procesos y resultados de las funciones sustantivas, como de sus interrelaciones, buscando, sobre todo, darles mayor congruencia con las necesidades del contexto socioeconómico, científico y cultural de la entidad y del país.

A partir de 1985 nos hemos estructurado y reorganizado en cinco Áreas de Conocimiento y, hasta donde hemos podido observar, la funcionalidad de esta nueva forma de agrupar nuestras acciones académicas está dando resultados positivos; quizás no lo que fuera deseable; es necesario definir con más claridad la competencia real de las áreas. Y como lo han sugerido algunos coordinadores, analizar si es adecuada la pertinencia de las actividades académicas en las áreas, o bien si es necesario aumentarlas o cambiarlas en dichas áreas. Decía yo al principio, que resulta incongruente el que pretendamos interrelacionarnos con el medio social, si cada una de nuestras facultades, escuelas, planteles, centros, departamentos y oficinas, permanecen aislados y desconocidos unos de otros. En la medida de lo posible, lo académico busca en los Consejos Técnicos de Área, acciones de interés compartido. A esto han contribuido también, la interdisciplinariedad y la corresponsabilidad que propician o facilitan las direcciones de área, es decir, las de Docencia, Posgrado, Investigación, Planeación, Intercambio Académico, Extensión, Servicios Escolares, Recursos Humanos, Sistemas, etc., de algunas de las cuales se anexan sus planes de trabajo, en forma resumida, en los anexos al presente documento.

Puede decirse con legítimo orgullo que las Áreas de Conocimiento constituyen un modelo de estructura y organización académica que, dan interrelación universitaria y que debemos proponernos llevar hasta sus últimas consecuencias. Todavía faltan por conseguir objetivos y metas que nos propusimos. Sin embargo, la distribución y peso específico en cada una de las áreas mantiene equilibrios y tendencias no deseables que es necesario revertir. Si para 1981-1984, 72% de la matrícula en licenciatura y posgrado se concentraba en el Área Social-Administrativa, para 1985-1988 la tendencia solamente ha bajado a 69%, lo que todavía deja desprotegidas a las demás áreas que, en conjunto, contienen al restante 31%. La tendencia se ha mantenido casi igual en el Área de Ingeniería y Tecnología y en el Área de Ciencias Básicas, mientras que en Ciencias de la Salud tuvo un pequeño aumento y ha vuelto a su tendencia sostenida. La que ha iniciado un crecimiento significativo, es la de Humanidades, tendencia que deberá encontrar pronto el nivel de sostenimiento deseable.

3.1. Área Social Administrativa

En esta área se ha volcado tradicionalmente el mayor peso cuantitativo del trabajo institucional. Es el área en donde se observa una mayor rotación de personal, es deseable se revertan tales tendencias de crecimiento en favor de otras áreas.

3.1.1. Docencia

Es importante reforzar y perfeccionar los sistemas de admisión de alumnos, mediante los cursos y talleres propedéuticos que no solamente cumplan la función general de orientación hacia la carrera respectiva, sino hacia otras áreas u opciones profesionales. También es importante una reforma curricular que replantee los planes de estudio y no simplemente incorpore algunas modificaciones que se han hecho en los últimos

años.

3.1.2. Posgrado

Deberán reformarse de acuerdo al diagnóstico efectuado en el Coloquio Interno de Posgrado, los planes de estudio de las maestrías de esta área, siguiendo la tendencia a que sean de tiempo completo, a que incorporen a un mayor número de maestros de nuestro propio personal, así como a propiciar una mayor vinculación entre los planes de estudio con una real investigación, ya que esto último permitirá que haya un mayor número de graduados. Considerando que en esta área, los cursos ofrecidos como diplomados, sobre temas actuales, y ofrecidos quizás por una sola ocasión, serán valiosos, especialmente en el campo de capacitación profesional.

3.1.3 Investigación

Con la investigación en esta área se nota cierta desarticulación con el contexto institucional; hemos notado cierta inercia para incorporar a nuevos investigadores en los dos centros existentes, sería deseable comenzar a estimular la investigación institucional por parte de la Facultad de Contaduría y Administración; igualmente sería deseable, dar al Departamento de Investigaciones Psicológicas una mayor institucionalidad.

3.1.4 Servicio

El sostenimiento y continuidad en los bufetes gratuitos ha sido esporádico y sin una real proyección social; no así con los CESECO de Psicología y con los servicios de educación abierta propiciados por Contaduría. En este sentido, el Área Social Administrativa deberá planear para el futuro un mejor aprovechamiento de sus recursos humanos, tanto de profesores como de alumnos, en servicios a la comunidad para poder dar más sin que signifique incremento al presupuesto universitario.

3.2. Área de Ingeniería y Tecnología

La apertura de la Licenciatura en Ingeniería de Instrumentación y Control de Procesos, así como la extensión al campus de San Juan del Río con la Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, ha venido a reforzar esta área, que es contada entre las prioritarias para todo el país. Si bien no deseamos que aumente la matrícula desproporcionadamente en los próximos años, si creo que deben reforzarse algunas de sus áreas y revisarse acuciosamente sus planes de estudio de mercado, a fin de darle a las ingenierías una actualización constante y ofrecer materias optativas que permitan a los egresados responder a requerimientos más especializados. Dado que la matrícula se mantiene casi constante, de no incrementar la deserción, no parece que sea necesario por ahora establecer un curso propedéutico.

3.2.1. Docencia

Es aconsejable para mantener actualizados los planes y programas de estudio, que se hagan frecuentes revisiones de los

adelantos científicos y tecnológicos en el área de las ingenierías. Tal como lo dije arriba, propongo que se ofrezcan algunas materias optativas que pudieran diversificar el campo de acción profesional de los egresados.

3.2.2. Posgrado

Hasta ahora, los programas de posgrado en Ingeniería, y el Sistema de Educación Continua, han ofrecido cursos de buena calidad, incorporando becarios nuestros y reforzando con la presencia de especialistas internacionales la calidad y la actualidad de algunos de sus seminarios, es deseable que tal forma de concebir al posgrado, como una actualización constante, se vea reforzada por una interrelación más estrecha con proyectos de investigación que efectivamente respondan a problemas urgentes de nuestro medio social.

3.2.3. Investigación

La investigación en Ingeniería, que hasta ahora ha estado solamente por proyectos aislados, es posible que pueda darse una agrupación, para que al término de 1991 estén formalizados los departamentos respectivos. Este crecimiento y consolidación prospectivo, es mucho más lógico y congruente con la integración seria que pretendemos para la investigación universitaria.

3.2.4. Servicio

Independientemente del servicio social que prestan los alumnos de las Licenciaturas de Ingeniería, es aconsejable que puedan integrarse a los proyectos de investigación, que los tesis de posgrado de las áreas de investigación propondrán en los próximos meses. Con esta meta, se tratará precisamente de fomentar la creatividad de los estudiantes, y al mismo tiempo, estimular una conciencia de servicio comunitario que puedan rendir los integrantes de esta área.

3.3. Área de Ciencias Básicas

A pesar de que está integrada solamente por la Facultad de Química, las cuatro opciones terminales de la Licenciatura, aunada a la Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos y al trabajo del CEACA, esta área es rica en posibilidades de interrelación con la sociedad y con los sectores productivos de nuestra entidad federativa. Sin embargo, en números absolutos, la demanda ha disminuido en los dos últimos ciclos escolares, lo que será necesario considerar de manera más detenida, aunque existe un mercado de trabajo potencialmente en aumento, lo cierto es que en esta área, hemos permanecido con una oferta que posiblemente no esté respondiendo a estas necesidades del aparato productivo del Estado. Por eso, resulta altamente estimulante el plan de trabajo que se ha propuesto la nueva administración en esta facultad, que no solamente contempla una revisión del tronco común y de las opciones terminales tradicionales, sino que estudia la factibilidad de otras Licenciaturas en Ciencias Básicas, como es el caso de la Biología, que hasta ahora no se ha ofrecido en nuestro medio.

3.3.1. Docencia

Ateniéndonos al calendario de actividades propuesto por el Director de la Facultad, quien hoy ha rendido su protesta, es posible que en el término de un año, se tenga un diagnóstico más cercano a la realidad, que nos permita rediseñar la Licenciatura en Química, así como proponer algunas alternativas de nuevas licenciaturas que se añadirán a la oferta de trabajo en esta área.

3.3.2. Posgrado

Igualmente, el plan de trabajo presentado, contiene metas muy precisas acerca del posgrado o los posgrados que posteriormente pudieran ofrecerse en esta área. Deberán observarse aquellos lineamientos institucionales que contiene el nuevo Plan de Fortalecimiento del Posgrado en nuestra Universidad. Aunque en esta área si ha habido un intento serio por ligar la docencia, la investigación y el servicio, se pedirá que se tome en cuenta de manera mucho más institucional para que se establezcan criterios efectivos de vinculación, evaluación y publicación de los resultados obtenidos.

3.3.3. Investigación

Aunado al diagnóstico de la docencia y del posgrado, deberá hacerse también un diagnóstico de lo conseguido hasta aquí con la investigación, estableciendo nexos más estrechos entre lo que se hace en el CEACA con respecto a la propia Facultad de Química y lo que se ha logrado en el ámbito internacional mediante la investigación. Seguramente habrán de diversificarse las áreas de interés institucional, respondiendo así a las necesidades planteadas desde la sociedad al interior de esta área.

3.3.4. Servicio

Si bien ya se han realizado acciones de servicio a diversas dependencias y con el atractivo añadido de obtener recursos extraordinarios, creo que ya puede darse forma a un proyecto que se tenía en la anterior administración, consistente en la creación de una unidad de análisis de laboratorio y de asesoría técnica con respecto a las industrias del Estado. Pero más allá del estímulo que representa el autofinanciamiento o inclusive la ganancia de recursos extras, no deberá perderse de vista la finalidad social que tales servicios deben tener como primera meta.

3.4. Área de Ciencias de la Salud

Esta cuarta área de conocimiento, que reúne los esfuerzos de las Escuelas de Medicina Humana, de Enfermería y de Veterinaria, ha tenido un crecimiento estable, sostenido, pero con una tendencia a reforzar no en cantidad, sino en calidad, las opciones académicas que ofrece. Si bien es deseable la actualización de los planes y programas de estudio, una planeación demasiado rigurosa o fuera de los estándares recomendables conforme a nuestros recursos reales en el país y en el Estado, nos puede conducir al problema planteado en la Escuela de Veterinaria, en la que nos enfrentamos a modificaciones sucesivas de su plan de estudios, que han causado trastornos a

sus alumnos; en la medida de lo posible se ha revertido esa tendencia en este caso particular, tratando de facilitar y no de obstaculizar la labor de la coordinación, de los docentes y, sobre todo, de los alumnos.

3.4.1. *Docencia*

Además de la recomendación especial para que se revise curricularmente el plan de estudios de la Licenciatura en Veterinaria y Zootecnia, recurriendo, si es necesario, al apoyo técnico de asesores y especialistas, lo mismo diremos con respecto a las Licenciaturas en Medicina y en Enfermería, lo cual en parte se ha venido realizando, pero que debe hacerse en forma institucionalizada. Pretendemos que las metas originales de los planes de estudio respectivos, vuelvan a replantearse con un sentido original y social mucho más amplio y actualizado. La Medicina y la Enfermería, en sus niveles primarios de higiene y prevención familiar y social, no debe perderse este punto de vista; afortunadamente existen las bases y un convencimiento por parte de esta área, que no ha perdido esta meta, que ojalá nunca se pierda de vista.

3.4.2. *Posgrado*

En el caso del posgrado en esta área, deberá hacerse un verdadero esfuerzo para revisar e implantar aquellas opciones de posgrado que realmente respondan a una demanda por parte del Sector Salud en el Estado. Si bien las especialidades parecen lo más indicado, dada la extensión y el peso específico de cada uno de los seminarios, pudiera plantearse la necesidad de estimular la creación de opciones de maestría que contengan los elementos necesarios; no solamente para la práctica profesional, sino para cubrir nuestras propias necesidades de docencia e investigación.

3.4.3. *Investigación*

Hasta ahora ha sido por demás escasa la protección real de la investigación realizada en el área. Es necesario que, a partir del diagnóstico y las innovaciones que se propongan en el Área de Docencia y Posgrado, comiencen a plantearse líneas de investigación institucional, que respondan realmente a las necesidades planteadas desde nuestro medio social.

3.4.4. *Servicio*

En cambio, donde vemos con beneplácito que no se ha perdido la vocación esencial de la Universidad, es en el servicio social comunitario que brinda el Área de la Salud, pero además de reforzar planes que resulten menos onerosos para la Universidad, haciendo el seguimiento de los convenios nacionales e internacionales que hasta ahora no han dado frutos inmediatos, habremos de estimular la creatividad e imaginación de los coordinadores y de los investigadores y alumnos que prestan sus servicios en los campos de Amazcala y de Santa Bárbara, de tal manera que se aprovechen en forma óptima los escasos recursos que la Institución puede canalizar hacia ese servicio, y haciendo rendir al máximo los recursos que las dependencias oficiales o que los convenios nos puedan proporcionar.

3.5. *Área de Humanidades*

Esta es el área de más reciente creación y que contiene en sus planes y proyectos una promesa real de equilibrio con respecto a las demás áreas. Ni bien las prioridades nacionales señalan hacia las carreras y opciones técnicas, llamadas científicas, el mayor interés, y la derrama de mayores recursos, la plena autonomía de nuestra Universidad requería como necesidad de urgente satisfacción, el diseño e implantación de las Humanidades, como un modo de dar un real sentido a todo el quehacer académico. Obviamente que los Centros de Investigación, los Posgrados y la reciente Licenciatura en Filosofía, todavía no nos muestran una tendencia de demanda y de crecimiento que nos pueda arrojar algún índice comparativo o prospectivo de esta área con respecto a las demás áreas. Sin embargo, tenemos toda la intención de observar la demanda, la matrícula, el mercado de trabajo, los perfiles de cada una de las opciones propuestas, a fin de disponer con toda flexibilidad de los recursos necesarios para que los planes y programas de estudio, o los proyectos de investigación y de servicio, respondan fielmente a las necesidades de Querétaro. Si bien, comentaba que esta es el área de más reciente creación quiero resaltar que aquí quedaron incluidas las Escuelas de Idiomas, de Bellas Artes y la Escuela Preparatoria. Si bien la Escuela Preparatoria no crecerá sustancialmente en matrícula, sí contará con mejores espacios físicos, especialmente una vez completado el traslado del Plantel Centro al Plantel Norte. Aquí en nuestra querida Preparatoria es fundamental la presencia de los profesores, ya que por su edad los estudiantes necesitan en mayor grado de la orientación y la asesoría, en los planes que presenta la Dirección, está el de abatir el número de alumnos por grupo y cuidar la asistencia y permanencia de sus maestros; no debemos dejar de ser lo que hemos sido tradicionalmente, la mejor preparatoria del Estado.

Acordes con la intención general ante la novedad de esta área, vemos, sin embargo, que hay una cierta resistencia al cambio, tergiversando los planes de estudio propuestos originalmente, estableciendo cambios que no han sido propuestos y aprobados por las instancias debidas. Ante esto, insistiremos para que los coordinadores respectivos, sometan a la consideración de los Consejos Académicos y Técnicos, a los Consejos de Área, de Posgrado y de Investigación, los cambios que juzguen necesarios, tomando en cuenta que quien puede finalmente sancionar un cambio programático o de plan de estudios, solamente es la máxima autoridad de este Consejo Universitario.

3.5.2. *Posgrado*

Una vez hecho el diagnóstico en el Coloquio Interno de Posgrado, habremos de pedir que los posgrados en Humanidades, tanto los de Antropología, Historia y Filosofía, como los de Ciencias de la Educación, reflexionen seriamente en los señalamientos comunes que haya que tomar en cuenta. Además de la vinculación real e inmediata que deba darse entre el posgrado con la investigación respectiva, habrá de revisarse el currículum con respecto al entrenamiento para la investigación y la redacción de tesis, principal obstáculo, al parecer, para que los egresados de algunos de dichos posgrados accedan finalmente al grado, igualmente habrá de cuidarse con esmero la actualización constante de los programas de cada materia

y la incorporación progresiva de quienes, una vez graduados, hayan mostrado una mayor capacidad para la docencia y la investigación de alto nivel.

3.5.3. Investigación

Los cuatro centros que componen esta área, deberán reorientar sus investigaciones con un sentido institucional y social más afín con la flexibilidad académica y con el espíritu de servicio con el que nos proponemos identificar todo el quehacer universitario. Si bien ya existen algunos resultados halagüeños, estos mismos resultados nos permiten exigir una mayor calidad y un compromiso institucional mucho más serio en torno a los criterios de efectividad y trascendencia académica. Igualmente, trataremos de revertir la tendencia hacia la rotación de personal que ha afectado a estos centros, esperando que una interrelación más activa con los posgrados respectivos incida en el replanteamiento de las líneas de investigación que hasta ahora han seguido, lo cual se deberá reforzar con su agrupamiento en las instalaciones de la Preparatoria Centro.

3.5.4. Servicio

Si bien la novedad del área no permite todavía implementar de manera efectiva un servicio comunitario mucho más aparente, sus integrantes habrán de proponernos los mecanismos más idóneos, no solamente para que sus estudiantes de licenciatura y de posgrado realicen su servicio social acorde con los objetivos programáticos respectivos, sino para que se integren realmente a las líneas de investigación y de servicio que surjan de los propios posgrados y, sobre todo, de los centros de investigación. En el Área de Humanidades son muchas las acciones de rescate y de conservación cultural, artístico, folklórico, histórico y, en general, de los valores populares, que se pueden llevar a cabo. El límite son solamente la imaginación y la creatividad de quienes puedan traducir las demandas sociales en acciones de servicio y, los límites presupuestales y financieros que tiene nuestra Institución, por el otro.

4. Servicios a la comunidad

Tradicionalmente se denominaba extensión o difusión de la cultura al conjunto de actividades artísticas, planeadas y dirigidas hacia la comunidad. Pero al paso de las décadas, la amplia gama de actividades se enriquecieron con ciclos de conferencias, recitales, publicaciones, funciones de cine, servicio social, deportes, etc., con la intención de que esta actividad sustantiva, contribuyera a la formación de las nuevas generaciones de profesionistas y, transmitir la cultura a las clases populares. Pero en los últimos años se ha ido consolidando una nueva filosofía de lo que debe ser la extensión y la difusión, enriquecida con la diversidad de actividades que la componen. Preferimos denominar como servicios a la comunidad toda la gama de posibilidades de interacción entre la Universidad y la gente que nunca tendrá acceso a nuestras aulas y laboratorios, pero que sí puede ser el receptor de cualquiera de las formas sencillas de conocimiento que les propongamos en su propio medio y con lenguaje sencillo. Aún más, nosotros tenemos mucho que aprender de quienes servimos. A pe-

tición de algún municipio o de alguna comunidad, les hemos desarrollado proyectos de investigación que consistieron básicamente en rescate de tradiciones, de relatos autóctonos, de formas de arte popular que se están perdiendo y que ellos mismos están interesados en conocer, difundir y enseñar a sus hijos. Se sienten orgullosos cuando les hacemos llegar el resultado de estas investigaciones encargadas por ellos mismos. Por todo ello, nos proponemos hacer un amplio estudio que nos lleve a replantear todas las acciones que aquí reunimos bajo el nombre de *Servicios a la Comunidad*.

4.1. Difusión y extensión de la cultura

Con esta denominación se seguirá entendiendo toda aquella actividad artística y cultural que sea promovida por la Universidad; sea cual sea la forma artística de proyectarla o difundirla. Tenemos así, que las artes tradicionales —Música, Pintura y Escultura, Danza, Literatura y Teatro—, se han enriquecido con la fotografía, las artes visuales como el cine y otras formas de transmitir y proyectar imágenes, el radio y la televisión; el arte impreso, etc. Seguiremos promoviendo hasta el límite del presupuesto, estas formas de llevar el arte, la ciencia, la técnica y el humanismo, a nuestros propios estudiantes y, sobre todo; al pueblo.

4.2. Educación física y deportes

Otra forma de servir a la comunidad, es no solamente promoviendo la educación física como una materia más del currículum de estudios, o como una forma de disciplina en su forma de competencia entre los propios universitarios, sino compartiendo con quien lo solicite, las instalaciones deportivas que están a nuestro alcance. Estimularemos asimismo, la interacción con aquellas organizaciones oficiales —sean estatales o municipales—, que tienen más medios económicos que nosotros y con los cuales podemos sumar esfuerzos en vez de dividir o competir inútilmente.

4.3. Opciones no escolarizadas de educación universitaria

No solamente debemos estar dispuestos a ofrecer la colaboración de nuestros prestadores de Servicio Social para organizar y asesorar en los sistemas de educación abierta —primaria, secundaria y preparatoria—, sino que podemos y debemos ir más allá, planeando algunas opciones técnicas y profesionales que puedan ser cursadas en lo que se denomina "Universidad abierta" o "Educación a distancia". Para ello, ya se ha encargado a la Dirección de Intercambio Académico para que estudie las posibilidades que realmente sean factibles en nuestro medio y con nuestros recursos, tomando en cuenta las experiencias que al respecto tienen otros centros de educación superior que ya los ofrecen desde hace algún tiempo. No queremos improvisar ni queremos repetir los errores que otros ya hayan cometido y corregido.

4.4. Servicios bibliográficos, documentales y de información automatizada

Nuestra Biblioteca, la Librería Universitaria y el Departamento

mento encaminado a conectarnos con los bancos de datos del país y del extranjero, prestan un servicio muy valioso a docentes, investigadores, alumnos y público en general. Si además de ofrecer lo que nosotros mismos producimos y lo que la producción internacional y nacional nos hace llegar en forma de libros, revistas, periódicos y toda clase de documentos escritos, filmados, etc., llevamos adelante el proyecto de automatizar toda esta información, habremos dado un paso muy importante en el ahorro de tiempo-trabajo-hombre, ya que todo el tiempo o trabajo que perdemos leyendo o localizando una información, mediante el uso de la computadora lo reduciremos al mínimo, obteniendo, a cambio, una información mucho más rica y actualizada.

4.5. Publicaciones

Si ya hemos alcanzado un nivel muy aceptable en cantidad y calidad en las publicaciones que nosotros mismos generamos, es tiempo de aplicar criterios más rigurosos en cuanto a los estándares de calidad exigibles para toda publicación científica o de difusión cultural. Esta es una exigencia no solamente desde el punto de vista del costo, ya que nuestro presupuesto no nos permite la holgura que antes teníamos en este renglón, sino que la seriedad misma del material que producimos, ya nos obliga a implantar los criterios que nos equiparen con universidades nacionales en cuanto a prestigio y proyección internacional. Por otro lado, insistiremos en la ampliación en la gama de proveedores —tipógrafos, impresores, formadores y encuadernadores— que nos den un rango más amplio de posibilidades presupuestales y que nos permitan entregar a tiempo, materiales que en pocos meses puedan perder su novedad.

4.6. Convenios de trabajo y de servicio con entidades universitarias y no universitarias

Como una forma de servicio a la comunidad que ha cobrado cada vez mayor fuerza en nuestro medio, están los compromisos adquiridos con otras instituciones de educación, o con organismos oficiales —federales, estatales, municipales o simplemente comunitarios—, mediante los cuales hemos obtenido financiamientos extraordinarios o bien, la prestación mutua de ciertos servicios, a cambio de llevar a cabo proyectos de investigación, o interacciones de tipo cultural, deportivo, de servicio social, etc. Vemos en este tipo de convenios de trabajo y de servicio, una muy real posibilidad de obtener un complemento importante a nuestro presupuesto, pero sentimos que es mucho más importante aún el hecho de que mediante este tipo de acciones, nos estamos acercando a lo que durante muchos años tratamos de hacer y que efectivamente no habíamos logrado. Me refiero a la concertación de la actividad universitaria con respecto al aparato productivo, sea este oficial, sea de iniciativa privada. Muchas comunidades, organismos o empresas, se han acercado a nosotros para señalarnos cuáles son sus necesidades y cuáles son las soluciones o servicios que nosotros podríamos prestarles. Y me parece que nosotros debíamos hacer otro tanto, acercándonos a estos sectores y retroalimentando nuestros planes y programas de estudio, nuestras formas de servicio, para estar realmente al tanto de lo que nuestro medio social necesi-

ta. Por eso considero de muchísima importancia que demos cauce a este acercamiento mutuo y que consolidemos realmente esta forma de servicio social comunitario.

5. Comentario final

No quiero terminar la lectura del Plan de Trabajo que nos proponemos desarrollar, sin hacer mención de integrantes de la Universidad que son como dos polos de la actividad institucional. Por un lado el Patronato Universitario, formado generalmente por ameritados ex-universitarios o por connotados profesionistas, que demuestran su interés por la Máxima Casa de Estudios Queretana, y que desarrollan una meritísima labor en favor de nuestro patrimonio universitario. Por otro lado, tenemos a los estudiantes que desde sus niveles de educación media superior y técnica hasta los niveles superiores de licenciatura y posgrado, van pasando de grado en grado una parte de su vida en el campo institucional y aprenden no solamente los conocimientos necesarios que les harán dignos ciudadanos y profesionistas, sino que aprenden a valorar su propia cultura y a recordar con cariño los años de su formación profesional. Al Patronato Universitario le agradezco desde ahora el apoyo irrestricto que ha dado y que seguramente seguirá dando a su Universidad: Ha prometido terminar los edificios que ya se comenzaron e iniciar la construcción de aquéllos en los que ya se ha puesto la primera piedra; ha ofrecido igualmente instaurar un sistema de becas mediante sus recursos propios y con la aportación de las empresas de la entidad; igualmente, ha sostenido el ofrecimiento de colaborar con el incremento del Premio "Alejandrina" a la investigación y de continuar con el desarrollo del patrimonio universitario en los edificios de productos que año con año se han mejorado y acrecentado. Por ello mi agradecimiento personal, pero, sobre todo, la seguridad de que toda la comunidad universitaria sabe ver en el Patronato Universitario un ejemplo de profesionistas y exuniversitarios que saben valorar y demostrarlo con hechos, la educación superior de su Estado.

A los estudiantes quiero reiterarles algo que, no por obvio debe ser pasado por alto, el hecho de que en realidad todo lo que los funcionarios universitarios, los docentes e investigadores, el personal administrativo y los difusores de la cultura hacemos, es sencillamente en función de ustedes. La institución no tiene sentido sin los estudiantes, el proceso de enseñanza-aprendizaje, solamente puede darse si existe un receptor del mensaje científico, técnico, humanístico o cultural y, por el otro, un representante de la generación adulta que posee ese mensaje y que acepta, por vocación y por convencimiento profesional la altísima misión de transmitirlo.

A todos los universitarios les reitero mi compromiso personal y el de mis más cercanos colaboradores de que ningún plan o proyecto habrá de hacerse a espaldas de la comunidad. Todo lo contrario, se tomará en cuenta cualquier sugerencia, cualquier señalamiento, bien fundamentado, cualquier crítica sana, porque no se puede administrar con un sentido vertical y autoritario, sino con el pleno convencimiento de la participación y del compromiso de todos. Deseo resaltar la colaboración, la interrelación, la interdisciplinariedad, la institucionalidad, la integración de un verdadero equipo de trabajo en el que el compromiso compartido lleva a una responsabi-

lidad de todos los que aceptamos el reto y el compromiso de servir a nuestra Universidad y a nuestra Entidad. Muchas gracias".

Con este Plan de Trabajo de la Universidad Autónoma de Querétaro en el periodo 1988/1991, el Dr. Alejandro E. Obregón Alvarez da por concluida la sesión, siendo las 12.35 horas del día 15 de julio de 1988.

AUTONOMIA, órgano oficial del H. Consejo Universitario editado por la Coordinación de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro. Responsable: Secretaría Académica.